



Bogotá, 18 de diciembre de 2015

110- 153

Doctor:

LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY

Coordinador Financiero

Coldeportes

Asunto: Informe auditoría interna de gestión

La Oficina de Control Interno con fundamento en lo señalado en el Ley 87 de 1993 y la Resolución 782 de 2013 y sus modificaciones, llevó a cabo auditoría al proceso de gestión financiera. Lo anterior, en desarrollo del Programa Anual de Auditoría presentado y aprobado en sesión de comité de control interno realizada el día 27 de marzo de 2015.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la Entidad. Ayuda a Coldeportes a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (rol de las oficina de control interno – DAFP).

A partir de esta auditoría y en concordancia de las funciones de Control Interno, se generaron observaciones y recomendaciones que tienen como propósito identificar riesgo y contribuir a la mejora de la gestión financiero de Coldeportes.

A partir de este informe es necesario generar plan de mejoramiento del proceso, dentro de los 15 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

La oficina de control interno, estará atenta para lo requerido, en el marco de las competencias y funciones atribuidas por la ley 87 de 1.993.

Cordialmente,

NORMA LUCÍA AVILA QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

*Recibi
Luis S.
21/12/15
H: 11:07am*



I. Objetivos de la Auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el sistema de control interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el comportamiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

II. Alcance de la Auditoría

El equipo de Auditoría realizó identificación y valoración de los riesgos asociados con el GIT de Financiera y Presupuestal, priorizando acciones para el desarrollo de la auditoría.

III. Desarrollo de Auditoría

Observación No.	GFP-001
Asunto: SISTEMA DE GESTION	
<ul style="list-style-type: none">• Revisado el sistema integrado de gestión ISOLUCION; se encuentra que el área financiera ha desarrollado procedimientos, instructivos y formatos para fortalecer la gestión del grupo principalmente en el tema presupuestal, sin embargo el desarrollo de procedimientos para la generación de información contable como: conciliación con áreas proveedoras, gestión de operaciones recíprocas, y ejecución de las diferentes etapas del proceso contable como identificación, clasificación, registro y revelación; es escasa, lo que no permite establecer parámetros de seguimiento, medición y verificación de la eficiencia de los controles.• Es necesario desarrollar políticas contables, encaminadas a establecer claramente las obligaciones de las áreas, supervisores y funcionarios respecto de información y oportunidad en el reporte de hechos económicos que afecten la razonabilidad de las cifras.• Se necesario ampliar la política para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información y el establecimiento de puntos de control en la elaboración y revelación de los estados financieros.• Diseño y análisis periódicos de indicadores de gestión financiera y de depuración de estados contables que permita a la entidad avanzar en el cumplimiento de metas.• Implementar políticas para realizar las conciliaciones asociadas a las pensiones de jubilación (cálculos actuariales), dentro de esta política debe incluirse el cálculo actuarial anual correspondiente a los jubilados provenientes de las juntas administradoras de deportes.	



- Adoptar una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
- Es necesario establecer como política la presentación a la alta dirección de los estados financieros acompañados de un adecuado análisis e interpretación, establecer indicadores pertinentes para realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la gestión de la entidad.
- Establecer puntos de control, verificar que para cada elemento de los estados financieros revelado en las notas, se hayan aplicado los criterios específicos de revelación establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad; establecer dentro de los procedimientos contables que antes de la publicación se Compruebe que las notas a los estados financieros revelen información que por su materialidad, requiera presentar una explicación a través de información que aporte valor agregado a los estados financieros y Verificar que exista concordancia entre las cifras expuestas en los estados financieros y los saldos desagregados en las notas
- Revisado el mapa de riesgos de gestión se encuentran definidos riesgos de índole contable, sin embargo es necesario identificar riesgos asociados a cada una de las fases del proceso contable: identificación, registro, clasificación, revelación de los hechos económicos. Divulgar los mapas de riesgos contables a los funcionarios de la entidad. Efectuar un seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgo.

Observación No.

GFP-001

Asunto: CUENTAS DEL BALANCE: ACTIVO

Detalle

Se tomó el Balance General presentado a la CGN con corte a septiembre 30 y se analizaron los saldos mas representativos obteniendo como resultado que el grupo de Otros Activos representa el 45%, seguido el grupo Deudores que representa el 37.01% del total del activo. Teniendo en cuenta que el grupo de otros activos el registro más representativo es la cuenta de Valorizaciones que asciende a \$219.396.513.776.26.

Grupo de Deudores: la cuenta más representativa se denomina Recursos entregados en administración que asciende a \$161.538.773.237,40 que corresponde a las subcuentas 142402 Recursos entregados en administración con un saldo de \$119.466.969.502,88 y la subcuenta Encargo Fiduciario con saldo de 42.071.803.734,52.

Observación 1

En la cuenta 142402 denominada Recursos entregados en administración se registran los anticipos o primeros desembolsos de los convenios o contratos realizados por la entidad. El 31 de diciembre de 2014 el saldo fue de \$45.570.648.905,22 y el saldo que presenta a septiembre 30 de 2015 es de \$119.466.969.502,88. Revisando los saldos presentados a diciembre 31 de 2014 se encontró que se ha gestionado y se ha



registrado en el gasto la suma de \$29.621.916.895.5, es decir, el 65% y se encuentra pendiente de gestionar el valor de \$15.948.732.009.72, que corresponde al 35%, siendo los más representativos el Fondo Financiero proyectos de desarrollo – Fonade por valor de \$10.212.120.601,09 y el Comité Olímpico Colombiano \$4.892.239.550. Anexo No. 1 - Relación de los Recursos en Administración pendientes de legalizaciones. Situación que podría afectar la razonabilidad de la cifras, dada la antigüedad de la entrega en los recursos, sobreestimando nuestros activos, sobre recursos que deben estar registrados en cuentas de resultados, a causa de baja gestión en el ejercicio de la supervisión, por la no información oportuna.

Observación No 2

La cuenta de Encargo Fiduciario presenta un saldo a diciembre 31 de 2014 de \$45.288.192.227,28 y a septiembre 30 de 2015 el saldo es de 42.071.803.734,52.

En esta cuenta se registra tres convenios el 637 de 2012 de Colciencias, 600 de 2012 Ictex y 887 de 2013 con Findeter.

Al observar el auxiliar de esta cuenta se puede evidenciar que el convenio No 637 de 2012 con Colciencias no presenta movimiento durante los meses de enero a septiembre de 2014.

El convenio No 600 de 2012, con ICETEX se le ha registrado un movimiento de 1.045.478.264.76 en el mes de junio de 2015, que corresponde a información financiera al me de Abril de 2015.

El convenio 887 de 2013 con Findeter muestra un movimiento de \$2.170.910.228 discriminado así: en febrero se registró un informe enviado por valor de \$1.227.585.118 mediante nota de contabilidad y en mayo por valor \$943.325.110 registro con el informe presentado por Findeter de abril 30 de 2015.

La anterior situación, permite evidenciar que se encuentra desactualizada la información financiera respecto a la ejecución de los convenios en la cuenta encargo fiduciario.

Al observar las notas de contabilidad no se encuentra claramente el valor de los rendimientos financieros y los gastos por ejecución del proyecto.

Observación No 3

La cuenta 142011 de Viáticos y Gastos de Viaje presenta un saldo de \$71.790.743 con corte a septiembre 30 de 2014, revisada esta cuenta los saldos más antiguos de legalizar se encuentra en los meses de abril, junio, julio y septiembre de 2015, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 864 de junio 6 de 2013 según artículo 14 "el comisionado y contratista en comisión de servicios deberá legalizar lo concerniente al desarrollo de la comisión o gastos de desplazamiento ante el ordenador del gasto, jefe inmediato dentro de los cinco días hábiles siguientes al regreso a la sede habitual del trabajo".



Observación No 4

La cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros registra las incapacidades mensuales de los funcionarios de la entidad, con corte a septiembre 30 de 2015 el saldo asciende a \$63.005.478,78. Se presenta un saldo de \$12.918.565,78 con antigüedad desde el 31 de diciembre de 2014, no se evidencia gestión de cobro, debe tenerse en cuenta que las EPS presentan plazos diferentes para la prescripción del cobro de las incapacidades.

Respecto a la cuenta 147006 arrendamientos se puede observar que a diciembre 31 de 2014 el saldo fue de \$18.737.608,8 y el saldo a septiembre 30 de 2015 es de \$18.548.764,80 se decir que solo ha tenido un abono de \$188.845. Por lo anterior no se ve reflejada la gestión de recaudo.

DEUDOR	Saldo a 31 diciembre de 2014	Saldo 30 de septiembre de 2015
PARQUEADEROS R. Y R. LTDA.	\$ 8.666.360,00	\$ 8.666.360,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM"	\$ 848.171,00	\$ 848.171,00
UNIVERSIDAD CATOLICA	\$ 883.310,00	\$ 883.310,00
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS	\$ 181.269,80	\$ 181.269,80
BOSQUECHISPAZOS	\$ 3.313.600,00	\$ 3.313.600,00
FUNDACION AYUDA AL DEPORTE	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
FEDERACION COLOMBIANA DE TENIS DE MESA	\$ 3.435.656,00	\$ 3.435.656,00
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$ 970.215,00	\$ 970.215,00
AZUL Y BLANCO	\$ 60.182,00	\$ 60.182,00

Observación No 5

Cuenta Propiedad, planta y equipo. La cuenta presenta a septiembre 30 de 2015 un saldo de \$86.989.303.655,39.

Se evidencia que la oficina de Almacén y el GIT Financiero mensualmente realiza la conciliación de los bienes muebles y de consumo vs. Contabilidad

- De acuerdo con las observaciones preliminares dadas por la CGR y como acciones del plan de mejoramiento es perentorio gestionar la baja de bienes obsoletos e inservibles, reclasificar los activos de menor cuantía.
- Así mismo a 31 de diciembre de 2015, es necesario que las situaciones administrativas, relacionadas con la entrega de los elementos de los Juegos Nacionales 2012, World games 2013, juegos del mar 2014, que se encuentran en gestión de ingreso y entrega en el almacén, se defina su situación y se realicen los respectivos registros.



Observación No 6

Realizada las visitas a los entes territoriales Gobernación de Norte, Inder Santander y el Inder Boyacá se evidenció que:

- En la Gobernación del Norte de Santander se verificó que el convenio No. 710 de 2014 con cuenta corriente del banco Caja Social sucursal Cúcuta se encuentra el primer desembolso realizado por valor de \$1.076.584.544.18 y le ha generado rendimientos por valor de \$18.841.757,91. También se pudo evidenciar que en esta cuenta realizó el banco un descuento por embargo judicial por valor de \$12.646.642 desde el mes de agosto de 2015, lo cual se solicitó realizar el respectivo ajuste a la cuenta corriente.

Situación que no ha sido advertida por el supervisor para realizar la solicitud de reintegro al tesoro y los ajustes contables a lugar.

- En Inder Santander se firmó un acuerdo de pago con la entidad en octubre 2 de 2015 por valor de \$311.129.818 de los cuales \$176.306.889 corresponden a capital y \$134.823.229 a interés por concepto de la obligación adquirida dentro del proceso de cobro coactivo No. 2201-09-001. De acuerdo a la tabla de amortización la cuota mensual es por valor de \$5.182.014; el cual se registró en contabilidad de Coldeportes el 31 de octubre de 2015.

Según el auxiliar de la cuenta 147090 Otros Deudores- Inder Santander se encuentran tres cuotas canceladas con concepto reintegros recursos no ejecutados de convenios lo cual no corresponde ya que son las tres primeras cuotas del acuerdo de pago.

- Se presentan diferencias en el saldo de la cuenta 140103002, Intereses transferencias de Cigarrillo, con lo registrado por Indeportes Boyacá, afectando la conciliación de operaciones recíprocas.
Se verificó que en la contabilidad del Instituto de Deportes de Boyacá, no se encuentra registrado saldo por este concepto; sin embargo en la Contabilidad de Coldeportes se encuentra el saldo registrado en la cuenta intereses transferencias de cigarrillos con saldo a 30 de septiembre de 2015, por valor de \$81.771.000.

Se encontró consignación realizada por INDEPORTES BOYACA, por valor de \$6.000.00 consignados en el Bancoagrario en la cuenta No. 700200108 de la Dirección del Tesoro Nacional el día 31 de agosto de 2015. Al verificar no se encontró el valor del reintegro registrado en la cuenta de ingresos en la entidad.

Descripción del riesgo

- Proyectos infraestructura sin actualizar estado en los estados financieros de Coldeportes.
- Viáticos y Gastos de Viaje sin legalizar a diciembre 31, incumpliendo la Resolución 864 de 2013
- Incapacidades que vencen el término para ser cobradas y posibles pérdida de



<p>recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de pago sin registro contable.
<p>Recomendación / Acción propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario definir política institucional, para que los supervisores de los convenios o contratos, informen al menos trimestral información sobre la ejecución financiera al GIT de Financiera y Presupuestal con el fin de tener saldos reales. • El GIT de Financiera y Presupuestal debe requerir a los supervisores para que puedan registrar la ejecución de los convenios con corte a diciembre 31 de 2015. • Circularizar a los supervisores sobre los recursos entregados en Administración con el propósito de que los estados financieros, reflejen la ejecución real de los proyectos. • Revisar los registros contables de los Encargos Fiduciarios y registrar la ejecución financiera de los proyectos, que incluya de manera clara la discriminación de los rendimientos financieros y gastos administrativos de los respectivos convenios con corte a diciembre 31 de 2015. • Evaluar si es necesario establecer en el manual de políticas y prácticas contables, conciliación periódica con la Oficina asesora Jurídica como área proveedora, para que envíe oportunamente la Información requerida para su procesamiento. • Seguimiento a las incapacidades de los funcionarios para el respectivo desembolso

Observación No.	GFP-02
Asunto: CUENTAS DEL BALANCE: PASIVO	
OBSERVACION 1	
<p>Al revisar los saldos de Balance con corte a septiembre 30 de 2014, se encontró que el Pasivo presenta un valor de \$19.159.700.075,79 que la cuenta más representativa es Pasivos estimados que representa el 85.77% y la cuenta provisión para contingencias – Litigios que presenta un saldo de \$15.470.722.323,65. De acuerdo con lo observado por la CGR, se debe depurar los saldos para que no existan mayores o menores valores registrados.</p> <p>Teniendo en cuenta la importancia de esta cuenta, es perentoria la depuración individual de cada tercero; documentar la metodología para el establecimiento del nivel de riesgo y su consecuente provisión. Dificultad para la medición monetaria fiable del hecho económico.</p> <p>La conciliación entre contabilidad y jurídica debe llevar a un estado de depuración, que permita conocer el estado de cada uno de los procesos.</p>	
OBSERVACION 2	



Las cuentas por pagar representan el 9.57%, siendo la más representativa en este grupo proyectos de inversión que asciende a \$1.503.317.388,02. Esta cuenta a diciembre 31 de 2014 presentó un saldo de \$14.245.743.825,81 y durante el primer trimestre se realizaron los pagos respectivos.

Se realizó una revisión aleatoria a las órdenes de pago y se encontró lo siguiente:

- El convenio de asociación 484 de 2015, suscrito con la Federación Colombiana de Motociclismo – FEDEMOTO, el 24 de julio de 2015 por valor de \$200.000.000 y teniendo en cuenta la cláusula tercera- desembolsos de aportes en la cual describe que serán dos pagos el primer desembolso por valor de \$180.000.000 y el segundo desembolso de \$20.000.000. Según la Orden de pago presupuestal No. 84365 de julio 30 de 2015, y mediante la certificación suscrita por el supervisor solicitó el 100% del convenio es decir, \$200.000.000 y no el valor establecido en el convenio de \$180.000.000. Por tanto, se giro un mayor valor de \$20.000.000.
- La orden de pago presupuestal No. 84388 a nombre de municipio de Montería, al confrontar la certificación dada por el supervisor se evidenció que el valor de la certificación fue por valor de \$\$1.003.428.571 y no \$2.508.571.428.27 como se le realizó el giro el día 30 de julio de 2015, es decir se canceló un mayor valor de \$1.505.142.867.27. Valor que fue reintegrado el día 18 de agosto de 2015.

Estas situaciones evidencian fallas en los controles establecidos en el área y requiere la revisión del diseño del control y del procedimiento en la gestión de giros de la entidad.

Descripción del riesgo

- Los pasivos estimados deben estar plenamente soportados para no incurrir en registros mayores o menores en la contabilidad afectando la razonabilidad de las cifras.

Recomendación / Acción propuesta

- Se recomienda que el GIT Financiera y Presupuestal junto con la Oficina Jurídica revisen cada uno de las partidas que se encuentran registradas en provisiones estimadas – provisión para contingencias – litigios.
- Verificar el diseño de procedimientos del área financiera y el establecimiento de puntos de control.

Auditor: Yolanda Bernal Jiménez - Profesional Especializado OCI

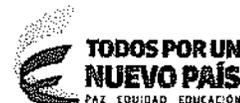


ANEXO No. 1
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN

ENTIDAD	Saldo a diciembre 31 de 2014	Valor legalizado	Valor pendiente de legalizar
MUNICIPIO DE COLON	82.380.375,00	82.380.375,00	
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOÑITOS - CORDOBA	184.960.740,50	184.960.740,50	
MUNICIPIO DE SASAIMA	159.809.648,00	159.809.648,00	
ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPACON-CUNDINAMARCA	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA-CAQUETA	2.571.654,00	2.571.654,00	
MUNICIPIO DE FUNES - NARIÑO	100.000.000,00	100.000.000,00	
MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER	352.546.004,00	352.546.004,00	
MUNICIPIO DE CUNDAY - TOLIMA	366.594.261,00	366.594.261,00	
MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	720.000.000,00	720.000.000,00	
MUNICIPIO DE HERVEO	45.123.004,51	45.123.004,51	
MUNICIPIO DE GINEBRA	82.448.035,45	82.448.035,45	
FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE-DO	7.295.000,00	7.295.000,00	
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA - ARAUCA	4.476.162,00	4.476.162,00	
MUNICIPIO DE MIRAFLORES - DPTO DE GUAVIARE	527.480.916,00	527.480.916,00	
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	148.916.364,06		148.916.364,06
MUNICIPIO DE IBAGUE	4.080.000.000,00	4.080.000.000,00	
INDER QUINDIO	126.300.732,00	126.300.732,00	
INDER SANTANDER	72.100.000,00		72.100.000,00
INDER NORTE DE SANTANDER	83.600.000,00	83.600.000,00	
INDER TOLIMA	49.000.000,00	49.000.000,00	
FEDERACION COLOMBIANA DE MOTONAUTICA	18.450.000,00	18.450.000,00	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEPORTE HUILA	28.000.000,00	28.000.000,00	
IMDER GUADALAJARA DE BUGA	38.000.000,00		38.000.000,00



coldeportes



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA	65.520.000,00		65.520.000,00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CULTURAL TALENTOS	18.000.000,00	18.000.000,00	
INDER SUCRE	60.200.000,00	60.200.000,00	
FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS	81.000.000,00	81.000.000,00	
INDER GUAVIARE	116.960.529,27		116.960.529,27
INDER AMAZONAS	53.073.389,00	53.073.389,00	
INSTITUTO DPTAL. DEPORTE Y RECREACION DE VAUPES	44.901.470,00	44.901.470,00	
COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	6.392.239.550,00	1.500.000.000,00	4.892.239.550,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	100.381.201,55	100.381.201,55	
MUNICIPIO DEL SOCORRO	56.426.470,30		56.426.470,30
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	57.040.573,94	57.040.573,94	
MUNICIPIO DE LEBRIJA	146.461.262,00	146.461.262,00	
MUNICIPIO DE MATANZA	75.999.999,99	75.999.999,99	
MUNICIPIO DE ENCISO	117.035.320,00	117.035.320,00	
MUNICIPIO CHINACOTA N/SANTANDER	123.339.927,50	123.339.927,50	
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA	178.322.396,00	178.322.396,00	
MUNICIPIO DE GUAMO - TOLIMA	101.759.774,00	101.759.774,00	
DEPARTAMENTO DE CALDAS	41.091.528,00		41.091.528,00
PLAZA MAYOR S.A.	639.873.226,00	639.873.226,00	
MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA	531.990.040,00	531.990.040,00	
MUNICIPIO DE YALI	134.973.267,81	134.973.267,81	
MUNICIPIO DE HELICONIA	143.348.223,00	143.348.223,00	
MUNICIPIO DE RIVERA - HUILA	86.338.277,00	86.338.277,00	
MUNICIPIO DEL AGRADO	85.807.169,32	85.807.169,32	
MUNICIPIO DE APIA - CALDAS	67.172.155,97	67.172.155,97	
MUNICIPIO DE SANTUARIO	210.846.153,50	210.846.153,50	
MUNICIPIO DE MIRANDA	284.262.736,00	284.262.736,00	
MUNICIPIO DE BOLIVAR - VALLE DEL CAUCA	173.631.835,30	173.631.835,30	
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	41.060.967,00		41.060.967,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	173.468.657,43	173.468.657,43	
FONDO FINANC. PROYECTOS DE DESARROLO - FONADE-	27.439.946.985,75	17.227.826.384,66	\$ 10.212.120.601,09
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	134.826.923,07	134.826.923,07	
MUNICIPIO DE FOMEQUE	92.196.000,00		92.196.000,00
INSTITUTO DPTAL.DEPORTE Y RECREACION DE GUAINIA	49.000.000,00	49.000.000,00	
INSTITUTO DEPTAL RECRE Y DEPORTE DE CUND/MARCA	72.100.000,00		72.100.000,00
Totales	45.570.648.905,22	29.621.916.895,50	\$ 15.948.732.009,72



INFORME SEGUIMIENTO SIIF NACIÓN VIGENCIA 2015

I. Objetivo

Realizar el seguimiento para que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas de la ley en los términos y las condiciones establecidas en el Decreto 2674 de 2012.

II. Informe

En el seguimiento realizado a la información en el sistema SIIF Nación, adelantada por profesionales de la oficina de control interno, permitió revisar y evaluar el registro de información del log de seguridad y transacciones, producto de la ejecución de opciones del sistema por parte de los usuarios autorizados a gestionar y operar el sistema SIIF Nación para la vigencia 2015, acorde a las responsabilidades establecidas para la entidad en el Decreto 2674 de 2012.

En el presente documento se tratan los siguientes aspectos:

1. Antecedentes Normativos
2. Resultados de la Revisión

1. ANTECEDENTES NORMATIVOS

De acuerdo con el Decreto 2674 de 2012, el representante legal de cada órgano conectado con el SIIF Nación, deberá establecer los procedimientos de Control Interno Administrativo y Contable, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del sistema, con el fin de propender por un registro en el aplicativo de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad. Igualmente, son responsables de la información registrada todos los usuarios del SIIF Nación. Las irregularidades en los registros deberán ser reportadas a las autoridades competentes y las Oficinas de Control Interno dentro de su alcance legal, podrán hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas por el Comité de Seguridad.



2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

2.1. Políticas de Seguridad SIIF – Nación.

Los siguientes son los resultados obtenidos al proceso de evaluación realizado a las Políticas de Seguridad en concordancia a los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación, respecto al uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información financiera SIIF - Nación.

2.1.1 Aplicación Marco Normativo del Decreto 2674 de 2012.

Artículo 4º. Información del Sistema. El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.

De acuerdo con el reporte de Dependencia de Afectación se identificó las siguientes dependencias de afectación: Bienes y Servicios, Contabilidad, Gastos, Ingresos, PAC, Pagos no presupuestales.

Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	US Ejecutora de la cual se asume la Dependencia de Afectación	Descripción de la US Ejecutora de la cual se asume la Dependencia de Afectación
Reporte Dependencia de afectación				
Unidad Solicitante		MHnavia	NORMA LUCIA AVILA QUINTERO	
Unidad ó SubUnidad Ejecutora Solicitante		43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	
Fecha y Hora Sistema		2015-12-18-8 25 p m		
Código de la Dependencia de Afectación	Descripción de las Dependencias de Afectación	Estado Dependencias de Afectación	US Ejecutora de la cual se asume la Dependencia de Afectación	Descripción de la US Ejecutora de la cual se asume la Dependencia de Afectación
Unidad ó SubUnidad Ejecutora:	43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL		
Función de Catálogo	Bienes y Servicios			
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		
Función de Catálogo	Contabilidad			
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		
Función de Catálogo	Gastos			
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		
Función de Catálogo	Ingresos			
52-10-00	ASUME	Activo		
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		
Función de Catálogo	PAC			
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		
Función de Catálogo	Pagos no presupuestales			
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL	Activo		

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES
Av. 68 N° 55-65 PBX (571)4377030 Fax: 6300369
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
www.coldeportes.gov.co





Revisado el log de transacciones de SIIF Nación para las operaciones realizadas en SIIF Nación se identificaron las siguientes funciones Gestionadas:

Función del Negocio	Número de Transacciones
Administración de apropiaciones y aforos	226
Ejecución presupuestal de gastos	1.509
Ejecución presupuestal de ingresos	9
Gestión de tesorería - Pagos	484
Gestión de tesorería - Recaudos	300
PAC	203
Programación presupuestal	6
Seguridad	36
Total general	2.773

Según la información del log de transacciones se tiene la siguiente distribución de transacciones por tipo de transacción.

Tipo de Transacción	Número de Transacciones
Adicionar asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación de gasto	76
Adicionar solicitud de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Sin Códigos de Bienes y Servicios	14
Adicionar una solicitud de autorización de Vigencias Futuras	13
Adiciones a las Desagregaciones	23
Anular Cuenta Por Pagar	21
Anular Recaudo por Clasificar para la Compensación de Deducciones	3
Anular solicitud CDP	119
Anular Solicitud de Reembolso de Caja Menor	1
Anular solicitud de traslado presupuestal que requiere aprobación del órgano rector del presupuesto	2
Anular un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	7
Anular un Compromiso Presupuestal de Gasto	



Tipo de Transacción	Número de Transacciones
	2
Anular una solicitud de autorización de Vigencias Futuras	3
Anular una Solicitud de Modificación de PAC Disponible o PAC Gestionado	3
Aplicar Modificaciones al Cupo PAC	69
Aprobar un Escenario de Distribución de Cupo PAC de Vigencia Actual de PAC	5
Aprobar un Escenario de Distribución de Cupo PAC de Vigencia Rezago Año Anterior de PAC	5
Aprobar un Escenario de Distribución de Cupo PAC de Vigencia Rezago Año Siguiete de PAC	3
Asignación Interna de Dependencias de Afectación	9
Autorizar Orden de Pago en estado pendiente de autorización	19
Carga Masiva de la Obligación	90
Carga Masiva Orden de Pago	38
Causar Deducciones Practicadas por Caja Menor	1
Cierre Presupuestal de Caja Menor	1
Compromiso presupuestal de gasto	4
Confirmar condiciones de creación de las cuentas bancarias	300
Crear "constitución de acreedores por conceptos de pago no presupuestal " con marca de "deducción" y valor "no" en la marca	5
Crear Cargo de Ordenador del Gasto	1
Crear Egreso-Pago caja menor	263



Tipo de Transacción	Número de Transacciones
Crear Escenarios de Distribución de Cupo PAC en las Dependencias para Afectación de PAC para Vigencia Actual de PAC	5
Crear Escenarios de Distribución de Cupo PAC en las Dependencias para Afectación de PAC para Vigencia Rezago Año Siguiente de PAC	3
Crear Orden de Pago de Conceptos de Pago No Presupuestales	289
Crear Solicitud de Modificación al PAC para Vigencia PAC Rezago Año Anterior	1
Crear Solicitud de Modificaciones de PAC Disponible para Anticipo	22
Crear Solicitud de Modificaciones de PAC Disponible para Aplazamiento	24
Crear Solicitud de Modificaciones de PAC Gestionado	17
Crear solicitud de traslado presupuestal ante el órgano rector del presupuesto para su aprobación	13
Crear Solicitud Modificaciones de Cupo PAC Gestionado	5
Crear Versión Cupo PAC Reservado al Interior de una Unidad Ejecutora	12
Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Quede Inhabilitada para Cualquier Operación	3
Dejar Inactivo un Tercero Vinculado	5
Desagregaciones	8
Distribución de Cupo PAC en las Dependencias para Afectación de PAC para Vigencia Rezago Año Anterior de PAC	5
Documentos recaudo por Clasificar de Documento por Compensación deducciones	6
Eliminar Versión Cupo PAC Reservado al Interior de una Unidad Ejecutora	1
Endosar Documento de Orden de Pago con Tipo de Beneficiario "Beneficiario Final"	5



Tipo de Transacción	Número de Transacciones
Evaluar Solicitudes de Modificación al Cupo PAC Gestionado	19
Expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para Gasto	85
Expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para Modificación Presupuestal	12
Gastos presupuestarios para la tramitación de los registros de pago de nómina de sueldos	17
Generar Orden Bancaria Giro	47
Generar una versión de programación presupuestal a partir de información histórica ó incorporando información manual	2
Identificar una versión de programación como "versión Oficial"	1
Modificar información de un registro presupuestal de compromiso sin afectar cifras	55
Modificar Solicitud de Modificaciones de PAC Disponible para Anticipo	1
Modificar una versión de programación a partir de información histórica o incorporando información manual	3
Modificar Versión Cupo PAC Reservado al Interior de una Unidad Ejecutora	3
Pago Sin Egreso de Caja menor	22
Proceso de Carga Pagos Masivos	23
Radicación de Cuenta por Pagar legalización caja menor	12
Radical Cuenta Por Pagar por legalizar	8
Radical documento de cuentas por pagar de conceptos de pago no presupuestales	6
Reducir las Desagregaciones	32
Reducir asignación interna de apropiaciones a dependencias de afectación de gasto	53
Reducir el Valor de un Compromiso Presupuestal de Gasto	



Tipo de Transacción	Número de Transacciones
	12
Reducir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para Gasto	22
Reducir una solicitud de autorización de Vigencias Futuras	9
Reducir una Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que no Tiene Vinculados Bienes y Servicios	4
Registrar Ingreso de Reembolso de Caja Menor	6
Registrar instrucciones adicionales de pago de órdenes de pago con medio de pago abono en cuenta	113
Registrar la aprobación de créditos y contra créditos entre posiciones de gasto desagregadas al interior de una unidad ejecutora	10
Registrar la Expedición de un Compromiso Presupuestal de Gasto	112
Registrar Obligación de Rezago Presupuestal	2
Registrar Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Sin Códigos de Bienes y Servicios	282
Registrar Tercero Nombrado en un Cargo	6
Registrar un Compromiso de Vigencias Futuras	1
Registrar una Orden de Pago No Presupuestal de Gasto Proveniente de una Cuenta por Pagar en Estado Aprobada	5
Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	194
Registro Caja Menor Ingreso	2
Registro de Solicitudes de Creación de "Usuario del Sistema", directamente desde una Unidad Ejecutora.	3
Registro de Solicitudes de Modificación de "Usuario del Sistema", directamente desde una Unidad Ejecutora.	33
Revocar la Delegación de la Ordenación del Gasto	1



Tipo de Transacción	Número de Transacciones
Solicitar Autorización de Vigencias Futuras	26
Solicitud de Reembolso de Caja Menor	5
Total general	2.773

De acuerdo con lo anterior, el área financiera da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 del Decreto 2674 de 2012, ya que se identificaron transacciones que reflejan la información financiera, a través del SIIF Nación, registrando la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.

Artículo 5º. Obligación de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Revisados los log de transacciones para cada uno de los procesos de SIIF Nación, en la columna "Fecha y Hora", no se identificaron transacciones fuera del horario establecido por SIIF Nación, por lo que se considera que la entidad ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 5º del Decreto 2674 de 2012.

Artículo 15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad.

De acuerdo a las funciones del Coordinador de SIIF (Luis Eduardo Rojas), en el área financiera se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Una vez son recibidas las comunicaciones emitidas por el administrador del sistema, estas son inmediatamente reenviadas por el correo a todo el Grupo Financiero para su información.
2. El aplicativo SIIF únicamente puede ser utilizado por las personas que han sido autorizadas inicialmente por la administración SIIF, previo el envío de la documentación del caso, con los perfiles solicitados inicialmente y las restricciones inherentes a cada uno de ellos.
3. Cuando el soporte corresponde a prórroga de las fechas de vigencias de los usuarios, estas se efectúan en su oportunidad evitando que los usuarios se queden sin la utilización del SIIF.



Cuando el soporte requiere apoyo técnico este se solicita al Grupo Interno de Trabajo TIC y si no tiene que ver con ellos, cada usuario envía la solicitud a través de la mesa de ayuda de SIIF Nación, quienes analizan el problema y están en comunicación constante con el usuario para la solución del problema.

4. Las novedades de los usuarios son informadas al administrador del SIIF, con el llenado de los formatos que existen para inclusión, o modificación de los usuarios existentes.

5. Capacitar a los nuevos usuarios en el sistema SIIF Nación dependiendo del perfil que desempeñará. Se procura que los nuevos usuarios sean capacitados por el funcionario o funcionarios que tienen las opciones del perfil que se asigna a los nuevos funcionarios.

Adicionalmente, se promueve la lectura y estudio de los manuales de capacitación ubicados en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. En el área financiera se deja una copia de la creación o modificación de los perfiles de usuarios para mantener documentado los eventos de novedades y cumplir así con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

7. El área financiera propende por el cumplimiento de la segregación de funciones y su equivalencia en los perfiles para un mismo usuario ya que la creación de los perfiles es controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien al momento de su creación verifica que de acuerdo a las funciones a efectuar por cada funcionario se cree el perfil que corresponda a sus funciones. Si no existe segregación adecuada el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no autoriza la creación del perfil solicitado.

8. Gestión de las novedades de creación y modificación de usuarios según los procedimientos establecidos por el Administrador del SIIF Nación de forma eficiente y oportuna.

Revisado el listado "Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema" se observa la gestión realizada a las solicitudes de creación y modificación de usuarios.

De acuerdo con el log de transacciones los siguientes usuarios gestionaron opciones en el sistema SIIF Nación para la vigencia 2015:

Usuario	Nombre del Usuario	Tipo de Documento	Número de Documento
MHicarvaja	CARVAJAL GUERRERO IVONNE CAROLINA	Cédula de Ciudadanía	52918285
MHiddaza	DAZA RAMIREZ LILIA DEL CARMEN	Cédula de Ciudadanía	51714706
MHmdgarcia	GARCIA PORTILLO MARIA DEL ROSARIO	Cédula de Ciudadanía	36548605
MHjmacias	MACIAS SANTOS JEANET	Cédula de Ciudadanía	51710059
Mhidmeji	MEJIA ARAUJO IRINA SOFIA	Cédula de Ciudadanía	36553032
MHjmontoy	MONTOYA SALAZAR JENNIFER	Cédula de Ciudadanía	52253778
MHdcmoreno	MORENO RUSINQUE DIANA CAROLINA	Cédula de Ciudadanía	47440024
MHnnegrete	NEGRETE VEGA NUVIS DEL CARMEN	Cédula de Ciudadanía	50897509



Usuario	Nombre del Usuario	Tipo de Documento	Número de Documento
MHmapaez	PAEZ ARBOLEDA MARIA ANTONIA	Cédula de Ciudadanía	1136882063
MHmpelaez	PELAEZ DIAZ MARTHA ESNEDA	Cédula de Ciudadanía	35328084
MHmdpineda	PINEDA GARCIA MARIA DEL PILAR	Cédula de Ciudadanía	35499415
MHlrojas	ROJAS FRANKY LUIS EDUARDO	Cédula de Ciudadanía	19334567
MHlsalaman	SALAMANCA JIMENEZ LAURA CRISTINA	Cédula de Ciudadanía	46378911
MHfjsalas	SALAS CUESTAS FRANCISCO JAVIER	Cédula de Ciudadanía	79449071
MHmisanche	SANCHEZ DURAN MARIA IGNACIA	Cédula de Ciudadanía	51624829

Revisadas las áreas a las que pertenecen los usuarios se identificó que estos se ubican en los grupos de trabajo de financiera, tesorería y pagaduría, a excepción de los usuarios MHfjsalas, MHmisanche y MHmdpineda quienes pertenecen a Gestión Administrativa, Recursos y Herramientas del Sistema – CAR y la Oficina de Planeación respectivamente.

De acuerdo con el log de transacciones para la vigencia 2015, estos usuarios ejecutaron las siguientes funciones:

PINEDA GARCIA MARIA DEL PILAR
Generar una versión de programación presupuestal a partir de información histórica o incorporando información manual
Modificar una versión de programación a partir de información histórica o incorporando información manual
SALAS CUESTAS FRANCISCO JAVIER
Cierre Presupuestal de Caja Menor
Crear Egreso-Pago caja menor
Pago Sin Egreso de Caja menor
Registrar Ingreso de Reembolso de Caja Menor
Registro Caja Menor Ingreso
Solicitud de Reembolso de Caja Menor
SANCHEZ DURAN MARIA IGNACIA
Anular Solicitud de Reembolso de Caja Menor
Crear Egreso-Pago caja menor
Pago Sin Egreso de Caja menor
Registrar Ingreso de Reembolso de Caja Menor
Registro Caja Menor Ingreso
Solicitud de Reembolso de Caja Menor



Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema

Usuario Solicitante: MHnavia
Unidad o Subunidad Ejecutora: 43-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2015-12-19 11:00:16
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Unidad Ejecutora solicitante: 43-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTIÓN GENERAL										
Unidad / Subunidad Ejecutora a la que pertenece el usuario: 43-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN,										
Tipo Solicitud	Número Solicitud	Estado	Usuario Solicitante	Fecha Registro	Fecha Último Estado	Elimina Usuario				
Creación	2015 - 47	Aprobado	MHrojas	ROJAS FRANKY LUIS EDUARDO	2015-11-27	2015-11-30	NO			
Usuario: MHicarvaja - CARVAJAL GUERRERO MONNE CAROLINA										
Tipo Documento	Numero Documento	Dirección del Usuario	E-mail	Teléfono	Tipo Usuario	Fecha Expiración	Estado Usuario			
Cédula de	52918285	Avda. 68 No.55-65	icarvajal@coldeportes.go	437703 Ext 1026	Directivo	2017-01-31	Activo			
Ultima fecha de conexión: 16/12/2015 04:20:59 p.m.					Fecha reenvío contraseña:					
Unidad Ejecutora solicitante: 43-01-01 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL										
Unidad / Subunidad Ejecutora a la que pertenece el usuario: 43-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN,										
Tipo Solicitud	Número Solicitud	Estado	Usuario Solicitante	Fecha Registro	Fecha Último Estado	Elimina Usuario				
Modificación	2015 - 49	Aprobado	urodrigu	RODRIGUEZ RAMIREZ JESUS URIEL	2015-11-30	2015-11-30	NO			
Usuario: MHicarvaja - CARVAJAL GUERRERO MONNE CAROLINA										
Tipo Documento	Numero Documento	Dirección del Usuario	E-mail	Teléfono	Tipo Usuario	Fecha Expiración	Estado Usuario			
Cédula de	52918285	Avda. 68 No.55-65	icarvajal@coldeportes.go	437703 Ext 1026	Directivo	2016-11-30	Activo			
Ultima fecha de conexión: 16/12/2015 04:20:59 p.m.					Fecha reenvío contraseña:					

A la fecha del seguimiento de SIIF Nación, el usuario MHmdgarcia no pertenece al área Financiera, habiendo pertenecido a esta hasta el mes de agosto de 2015.

Según el log de transacciones de SIIF Nación para la vigencia 2015, el usuario MHmdgarcia presenta registro de transacciones desde el mes de enero de 2015 hasta el mes de junio del 2015.

El usuario MHmdgarcia presenta en el "Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema" presenta las siguientes novedades:

Estado del usuario al mes de febrero de 2015.



SIIF Nación Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema

Usuario Solicitante: MHNlavia
Unidad o Subunidad: 43-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2015-12-19 10:53:44

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
DEPARTAMENTO

Unidad Ejecutora: 13-01-01 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Unidad / Subunidad Ejecutora a la que pertenece el: 43-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA

Tipo Solicitud	Número Solicitud	Estado	Usuario Solicitante	Fecha Registro	Fecha Último Estado	Elimina Usuario
Modificación	2015 - 6	Aprobado	UBatchProd - Batch Usuario	2015-02-20	2015-02-20	NO

Usuario: MHNlvgarcia - GARCIA PORTILLO MARIA DEL ROSARIO

Tipo Document	Numero Documento	Dirección del Usuario	E-mail	Teléfono	Tipo Usuario	Fecha Expiración	Estado Usuario
Cédula de	36548605	Avda.68 No.55 - 65	rgarcia@coldeportes.go	4377030 Ext.1076	Directivo	2015-02-20	Activo

Ultima fecha de conexión: 27/11/2015 05:05:08 p.m. Fecha reenvío contraseña: 2015-11-18

Código	Nombre
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal
1	Entidad - Beneficiario cuenta
2	Entidad - Consulta
2	Entidad - Gestión modificación presupuestal
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos
3	Entidad - Programador presupuestal

Identificación	Descripción
33-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

Identificación	Descripción
33-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

Novedad de cambio de perfil.

SIIF Nación Reporte estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema

Usuario Solicitante: MHNlavia
Unidad o Subunidad: 43-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2015-12-19 10:53:44

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
DEPARTAMENTO

Unidad Ejecutora: 13-01-01 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTION GENERAL
Unidad / Subunidad Ejecutora a la que pertenece el: 43-01-01 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA

Tipo Solicitud	Número Solicitud	Estado	Usuario Solicitante	Fecha Registro	Fecha Último Estado	Elimina Usuario
Modificación	2015 - 34	Aprobado	UBatchProd - Batch Usuario	2015-08-23	2015-08-23	NO

Usuario: MHNlvgarcia - GARCIA PORTILLO MARIA DEL ROSARIO

Tipo Document	Numero Documento	Dirección del Usuario	E-mail	Teléfono	Tipo Usuario	Fecha Expiración	Estado Usuario
Cédula de	36548605	Avda.68 No.55 - 65	rgarcia@coldeportes.go	4377030 Ext.1076	Directivo	2015-08-23	Activo

Ultima fecha de conexión: 27/11/2015 05:05:08 p.m. Fecha reenvío contraseña: 2015-11-18

Código	Nombre
2	Entidad - Consulta

Identificación	Descripción
33-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

Identificación	Descripción
33-06-00	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -
43-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL



De acuerdo con lo anterior se considera, que el área financiera, está dando cumplimiento al Artículo 15 del Decreto 2674 de 2012, respecto de las responsabilidades adquiridas en temas de seguridad, y las actividades gestionadas están en concordancia con la normatividad vigente.

Artículo 28. Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.

a. La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el Sistema a nombre de la entidad.

Revisado el log de transacciones, se identificó que la creación de usuarios o consultas en el Sistema a nombre de la entidad es efectuada por el coordinador SIIF de la entidad.

b. El uso adecuado del Sistema.

El uso adecuado del sistema se garantiza con la inducción dada inicialmente por el dueño del proceso, con los cursos de utilización de las aplicaciones del SIIF dados por la Administración SIIF y con la lectura de los manuales por parte del usuario, que para tal fin se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

c. La veracidad de los datos.

La veracidad de los datos es constatada antes de efectuar la creación del usuario, con la información de la cédula de ciudadanía de donde se copian los datos al momento de la creación del usuario. Así mismo, ésta se efectúa a través de la revisión que se hace a la digitación de los formatos que son ingresados al SIIF Nación.

d. El registro oportuno de la gestión financiera pública de la entidad.

El registro oportuno de la Gestión financiera lo efectúa cada usuario, el cual registra la información del caso de acuerdo a la función que desempeña, por medio del perfil asignado.

e. El uso de las claves y firmas digitales asignados.

El uso de las claves y firmas digitales son de entera responsabilidad de los usuarios del sistema. Cada usuario es responsable de la información registrada con su firma digital y con su clave.

f. El registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieran para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

El registro de los beneficiario y de las cuentas bancarias son efectuadas por el perfil presupuesto, creando la cuenta en estado generado y posteriormente el perfil contable - Beneficiario cuenta, las aprueba y pasando las cuentas a estado registrado.



De acuerdo con lo anterior se observa que el Coordinador SIIF y los Usuarios del sistema SIIF Nación, están dando cumplimiento al artículo 28 del Decreto 2674 de 2012, respecto de las responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación.